por dho tpo de un año a Joseph Rodriguez de Jines
vez.o desta Villa

La Villa de una conformidad dijo nombraba y nombro
por mayordomo de los propios y rentas deste Conze
jo y por dho tpo de un año en el estado gral a Marcos
Moreno vez.o desta Villa

La Villa de un acuerdo y conformidad dijo nom
braba y nombro por fiscal gral por dho tpo de
un año en el estado de los hijos dalgo a D. Pe
dro Hordoñez y Marin vez.o desta Villa

La Villa de un acuerdo dijo que en virtud de la
orn del Ill.mo Sor Marq del Campo de Villar
continuo la depositaria del Posito desta Villa
D. Damian Quintrago que la a servido por el
estado de los hijos dalgo en conformidad
de su nombram.to y que tocandole este por la
alternativa que lleva esta Villa en tales nom
bram.tos a los del estado gral desde luego nom
braba y nombro por depositario de dho Posito
por dho tpo de un año en el estado gral a Bar.me
Salmeron de Bar.me vez.o desta Villa

La Villa de una conformidad dijo nombraba y nom
bro por Rex.or Havero del Posito desta Villa por dho
tpo de un año a D. Jines Guardiola y Rueda que
lo es de ella

La Villa de una conformidad dijo reelegia y reeligio
por Jueces Consistoriales desta Villa por dho tpo de
un año a dhos S.res D. Lorenzo Marin y D. Joseph
Marin de Padilla Rex.res de ella